Anexo N° 5 ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la Ciudad de Cachachi, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2018, a las 5:24 p.m. horas se reúnen en el local de la Municipalidad Distrital de Cachachi las siguientes autoridades:

AUTORIDADES		MPDM
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DN
	Victor Freddy Marquina Chup	26953142
Autoridad saliente	Victor Freddy Iwarduria Crisp	I Collected
Autoridad electa	Juan Efrain Cortegana Roncal	27421957

GRUPO DE TRABAJO		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Asesor Legal	Santos Abilo Medina Gamboa	26938600
Contador	Américo Modesto Abanto Abanto	27917024

EQUIPO REVISOR	The second second	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Responsable del Equipo Revisor	Gonzalo Yovani Vergara Méndez	18145667
Miembro del Equipo Revisor	Esteban Miguel Silva Vásquez	43165663

Entrega de Informe:		
-Entrega de Informe final, y actas de t	ransferencia de las oficinas.	
Observaciones:	- 編2	

En señal de conformidad suscriben el Acta de Transferencia:

Autoridad saliente

Victor Freddy Marquina Chup

DNI. 26953142

Autoridad entrante Juan Efrain Cortegana Roncal

DNI. 27421957

Responsable del Grupo de Trabajo Santos Abilo Medina Gamboa DNI. 26938600

Miembro del Grupo de trabajo Americo Modesto Abanto Abanto DNI. 27917024 countou appare

Responsable del Grupo revisor Gonzalo Y. Vergara Mendez

DNI. 18145667 /

Miembro del Grupo Revisor Esteban Miguel Silva Vásquez

DNI. 43165663

Anexo N° 6

ACTA COMPLEMENTARIA AL CIERRE DE LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la Ciudad de Cachachi, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2018, a las 4:27 p.m. horas se reúnen en el local de la Municipalidad Distrital de Cachachi las siguientes autoridades:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Autoridad saliente	Victor Freddy Marquina Chup	26953142
Autoridad electa	Juan Efrain Cortegana Roncal	27421957

intoriada dideta	out Entail Cortegand Norted	21421301
Autoridad saliente deja co	nstancia de:	
Información prioritaria de aten	ción	
Observaciones autoridad salie	nte:	
Observaciones autoridad entra	inte:	
señal de conformidad succ	riben el presente documento:	
r senar de comormidad susc	riben ei presente documento:	
(a) (
701/11/11 D		Julegana
itosided saliente	2	Autoridad entrante
ctor Freddy Marquina Chup		Juan Efrain Cortegana Roncal
NI. 26953142		DNI. 27421957
A.D		
erente Municipal		luaz da Paz
X Tonicipal /		Juez de Paz.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI

REPORTE ACTUALIZADO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA DE LA GESTION ADMINISTRATIVA – 2018

Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG

Prof. VICTOR FREDDY MARQUINA CHUP

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cachachi

Noviembre - 2018



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

I. RESUMEN EJECUTIVO.

El objetivo principal de la administración es contar con un documento de Rendición de Cuentas y Transferencia de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 30204, Ley que regula la transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y locales y la Directiva Nº 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales, aprobada con Resolución de Contraloría Nº 348-2018-CG de fecha 22 de junio del 2018. Asimismo, uno de los objetivos de la presente gestión es informar a través del presente documento las diferentes acciones, respecto a la gestión municipal a la ciudadanía. El presente resumen ejecutivo comprende información principal del último periodo presupuestal al cierre de la transferencia de la contractiva es fiel a la Original

a) Cartera de inversiones a transferirse.

Al respecto, es necesario indicar que la Municipal de Cachachi, está inmerso en el Invierte.pe, por lo que se cuenta con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones — OPMI; se adjunta el reporte de la Programación Multianual considerada por la Unidad de Presupuesto en anexo al final del presente informe.

- b) En cuanto a las cuentas por pagar a proveedores, se determinará al finalizar el ejercicio presupuestal.
- c) <u>Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e</u> inversiones.
 - c.1 EVALUACION DE INGRESOS Y GASTOS CONTIENE EL ANALISIS Y EXPLICACION EN TERMINOS DE EFICACIA DE LA EJECUCION DE INGRESOS, RESPECTO AL PIA Y AL PIM.

c.1.1 EVALUACION DE LOS INGRESOS.

La evaluación de los ingresos se realiza en términos de eficacia, conforme a la metodología diseñada, por tanto, a continuación, se detalla los resultados obtenidos:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	8,941,238	16,328,438	15,119,106
Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,596,708	8,359,136	7,443,591
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	6,000	87,842	86,955
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000	1,841,627	1,704,458
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,138,530	5,995,451	5,884,103
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	44,382	0

Fuente: Consulta Amigable

INDICADOR DE EFICACIA DEL INGRESO (IEI)

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIA)

 $IEI(PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$

15'119,106.00 8'941,238.00

= 1.69

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI
CERTIFICA: Que la presente copla
fotostática es fiel a la Original

2 9 NOV. 2018

El indicador de Eficacia respecto al PIA por fuente de financiamiento y rubro es de 1.69, el Resultado nos muestra que la Municipalidad ya tiene mayores ingresos, teniendo en cuenta que la ejecución de ingresos es al 31 de octubre del 2018, por toda fuente de financiamiento y rubro.

Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

 $IEI(PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$

15′119,106.00 16'328,438.00

= 0.92

El indicador de eficacia respecto al PIM por Fuente de Financiamiento y rubro es de 0.92; cabe indicar que se ha incorporado el saldo de balance y además transferencias del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión - PI. Dicho indicar está en función a los ingresos totales por toda fuente de financiamiento y rubro al 31 de octubre del 2018.



c.1.2 EVALUACION DE GASTOS

Al igual que en el análisis de ingresos se aplicará la metodología desarrollada anteriormente, el cual se encuentra conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Presupuesto, por tanto, los resultados obtenidos son los siguientes:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	9,350,247	16,737,447	15,330,361	11,513,575	68.8
Rubro -	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
00: RECURSOS ORDINARIOS	409,009	409,009	409,009	340,726	83.3
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,596,708	8,359,136	8,124,025	5,877,036	70.3
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	6,000	87,842	77,643	58,071	66.1
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000	1,841,627	1,497,483	983,789	53.4
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,138,530	5,995,451	5,222,201	4,253,952	100000000000000000000000000000000000000
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	44,382	0,222,201	4,203,992	71.0

Fuente: Consulta Amigable

INDICADOR DE EFICACIA DEL GASTO (IEG)

Respecto del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

 $IEG(PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de gastos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI
CERTIFICA: Que la presente copla
fotostática es fiel a la Original

2 9 NOV. 2018

Elizabeth Medrano Pizarro

1,370,423.00 774,232.00

= 1.77

Se observa que la ejecución Presupuestaria de Egresos de la Municipalidad asciende a S/. 1,370,423.00, representando un Indicador de Eficacia respecto al PIA, teniendo en cuenta que dichos gastos están considerados al 31 de octubre del 2018 por toda fuente de financiamiento y rubro.



Respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

 $IEG(PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$

936,660.00 1,370,423.00

= 0.68

El indicador de Eficacia respecto al PIM es positivo0, respecto al PIM al 31 de octubre del 2018, el incremento del PIM se debe a las Transferencias de recursos ordinarios para ejecutar proyecto por reconstrucción con cambios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	9,350,247	16,737,447	15,330,361	11,513,575	68.8
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,146,165	1,146,165	1,146,165	747,667	65.2
22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	409,009	409,009	409,009	340,726	83.3
23: BIENES Y SERVICIOS	4,134,425	5,990,567	5,907,765	4,656,195	77.7
24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	80,682	80,682	80,682	67,234	83.3
25: OTROS GASTOS	50,000	50.000	50.000	29,122	58.2
26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,529,966	9,061,024	7,736,740	5,672,631	62.6

Fuente: Consulta Amigable

En el presente cuadro se puede observar la ejecución presupuestal de gastos por genérica del gasto por toda fuente de financiamiento y rubro, cabe resaltar que en lo que respecta al rubro: 07 Fondo de compensación Municipal el 75% de los recursos son destinado a gastos corrientes y el 25% a Gastos de Inversión, mientras que en el rubro: 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, el 80% a Inversiones y el 20% a mantenimiento de Infraestructura Construida; porcentajes que han sido aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2018.

2 9 NOV. 2018

CACHACHI
CERTIFICA: Que la presente copla
fotostática es fiel a la Original

Elizabeth Medrand Pizarro



EJECUCION PRESUPUESTAL DEL GASTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	9,350,247	16,737,447	15,330,361	11,513,575	68.8
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	1,206,937	45,937	0	0	0.0
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	143,000	292,905	287,905	198,682	67.8
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	39,000	107,000	102,199	63,935	59.8
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	20,000	15,000	15,000	6,000	40.0
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	20,000	0	0	0	0.0
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	25,000	46,000	46,000	44,656	97.1
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	558,328	696,245	641,345	552,561	79.4
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCAÇION BASICA REGULAR	0	2,798,045	2,798,045	1,581,986	56.5
0138: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,968,321	4,895,475	3,802,822	3,134,640	64.0
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	61,591	17,208	17,208	27.9
9001: ACCIONES CENTRALES	2,765,163	3,736,444	3,716,366	2,768,486	74.1
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2,604,498	4,042,805	3,903,471	3,145,420	77.8

Fuente: Consulta Amigable

En el presente cuadro se observa todos los gastos accumentos de financiamiento y rubro por cada Progranda en la la Original fotostática es fiel a la Original

2 9 NOV, 2018

c.1.3 EVALUACION DE INVERSIONES.

La Municipalidad Distrital de Cachachi, inicio el año 2018 con un Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de S/ 256 468 600 destinado a gasto de inversiones, al mes de octubre del 2018 contamos con un PIM de S/. 9,020,601.00 y se ha ejecutado la suma de S/ 786,273.00, que porcentualmente representa un 32.58% respecto al PIM que corresponde a inversiones al 31 de octubre del presente año. Cabe indicar que el incremento considerable del PIM de inversiones es por concepto de saldos de balance, Transferencias del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal – PI y la Transferencia de recursos ordinarios para ejecutar proyecto por Reconstrucción con Cambios, tal como se puede observar en el siguiente reporte:



EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIONES MENSUALIZADO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI	3,524,966	8,866,024	7,541,740	5,557,201	62.7
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Devengado	Avance %
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	297,227	287,475	117,000	39.4
2223433: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N 82361- CHOLOCAL, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0	2,645,570	2,645,570	1,581,986	59.8
2236426: CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DEL JR. LOS ANGELES, JR. SANTO CRISTO, JR. SAN MIGUEL-SANTA ROSA, JR. PEDREGAL, PSJE. LOS PINOS, JR. EL COMERCIO, JR. COCHABAMBA, DEL C.P. DE SAN MIGUEL DE ALGAMARCA, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0	61,591	17,208	17,208	27.9
2290211: CREACION DEL CAMINO VECINAL DE LOS TRAMOS EL MANZANO - NUEVA ESPERANZA - CALLUAN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0	132,000	55,000	55,000	41.7
2295717: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DE CACHACHI, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0	370,899	294,240	221,039	59.6
2325221: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EL TRAMO JUNCO-TOTORILLA, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0	14,050	14,000	11,812	84.1
2326492: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0	22	MUNICIPALIDAI CACHA ERTIFICA QUE B	CHI 22 485	99.1
2326627: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CASERIO SANTA CRUZ, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0		2 9 NOV. 2	el a la Original	91.7
2333320: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL ANEXO LA CHILCA - C.P. CALLUAN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0		abeth/Medram SECRETARIA GENE		0.0
2333430: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS CASERIOS CALLUAN - TOTORILLA - HIERBA BUENA, TRAMO I, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0				97.0



2335743: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO CON BIODIGESTORES EN EL CASERIO DE CHIMIN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	0	321,597	281,836	277,935	86.4
2374914: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LE TRAMO CACHACHI - DSVO. HUAYANMARCA - DISTRITO DE CACHACHI - PROVINCIA DE CAJABAMBA - REGION CAJAMARCA	0		1,993,008	1,930,678	89.7
2378193: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD I-2 CHOLOCAL DEL C.P. CHOLOCAL, MICRORED MALCAS, RED CAJABAMBA, DIRESA CAJAMARCA, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	1,199,937	45,937	0		
2378239: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO EL QUINUAL DEL C.P. CALLUAN, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA	437,390	0	0	0	0.0
2378479: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL ENTRE LOS TRAMOS PUENTE CHIMIN - CHOLOCAL - CHUGUR - CACHACHI, DISTRITO DE CACHACHI - CAJABAMBA – CAJAMARCA		2,164,615	1,316,858	729,518	33.7

Fuente: Consulta Amigable

La ejecución de gastos en forma mensualizada de las inversiones al 31 de octubre del 2018, reporte del Sistema Integrado de Administració inancienza par la la Original del presente informe.

Múmero de personal por modalidad de contrato.

La Municipalidad distrital de Cachachi en la actualidad cuenta con personal, nombrado, contratado, CAS y bajo la modalidad de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios, tal como se muestra en el Formato Nº 2 del Anexo Nº 04 que se contrata de locación de servicios de locación de servicios de locación de locación de servicios de locación de

e) <u>Proyecciones de la situación económico financiero y social que comprometan la continuidad de los servicios que se presentan para los próximos tres (3) meses de gestión.</u>

La Municipalidad distrital de Cachachi administra algunos servicios públicos en forma directa, tales como el servicio del agua potable, limpieza pública, residuos sólidos entre otros; no habiendo mayor implicancia en cuanto a la continuidad de los mismos.

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL.

Comprende el nivel de cumplimiento misional y logros alcanzados respecto a los objetivos estratégicos institucionales establecidos durante el periodo de



gestión, los mismos que están detallados en el Plan de Desarrollo Concertado.

A. Organización de la entidad.

a) Norma de Creación.

Cachachi se encuentra ubicada en la Sierra Septentrional, al Sur del Departamento de Cajamarca y en la parte Oeste de la Provincia de Cajabamba. Cuenta un área de 820.81 km² representando el 45.4 % del territorio de la provincia de Cajabamba, la capital se encuentra a 3275 m.s.n.m. Cachachi, al ser el distrito más grande de la provincia de Cajabamba cuenta con casi un tercio de la población de la provincia y según el Censo de 2007 cuenta con una población de 24,305 habitantes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CACHACHI

CERTIFICA: Que la presente copia
fotostática es fiel a la Original

2 9 NOV. 2018

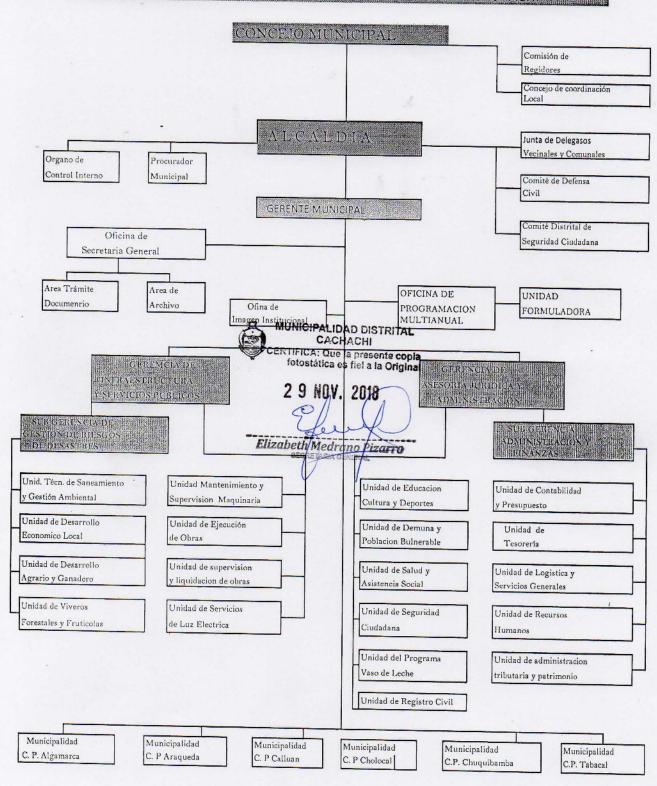
Elizabeth Medrano Fizarro



b) Organigrama.



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI





c) Misión.

Somos un Distrito organizado, donde todos sus ciudadanos, liderados por el gobierno local y bajo una visión compartida del desarrollo, aportamos y trabajamos de la mono por ella, llevando a cavo procesos participativos que contribuyen a una gestión moderna, eficiente y transparente del desarrollo. Los niños, niñas adolescentes, jóvenes y mujeres, defienden y ejercen plenamente sus derechos y participan activamente en la toma de decisiones. Las organizaciones sociales y productivas cumplen el rol protagónico y constituyen el principal activo del Distrito, impulsado los emprendimientos productivos locales. Nos esforzamos permanente por crear las condiciones para facilitar el desarrollo de las capacidades humanas de todos los pobladores, convencidos de que este es el medio fundamental para alcanzar el desarrollo y el bienestar de todos.

desarrollo y el bienestar de todos.

Misión que nos sirve de guía en todo mome carrillo de la presente copia diario para lograr los objetivos planteados

2 9 NOV. 2018

d) Visión.

Somos un Distrito desarrollado, integrada y carpettiva, donde todos los ciudadanos gozamos de las mismas oportunidades, de da una vida digna y una convivencia sana en términos de igualdad, respeto y justicia para todos, apostando por el desarrollo de las capacidades humanas y el restricto respeto de nuestros derechos. Hemos impulsado exitosamente las principales actividades económicas productivas de la Distrito, con la adopción y desarrollo de tecnologías adecuadas y ambientalmente sostenibles, generando mayores oportunidades para todos los pobladores, en consecuencia compartimos un espacio con armonía, respeto y justicia, habiendo erradicado el hambre, la desnutrición y el analfabetismo

e) Valores.

Los valores institucionales son:

- Responsabilidad: En Cachachi los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme convicción de asumir las consecuencias de las propias decisiones de acuerdo la normatividad vigente.
- Honestidad: Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.
- Compromiso: Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante a favor de la población



- Ética: En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- Respeto: Predominar el buen trato y reconocimiento con los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno; con el medio ambiente y demás entorno social.
- Transparencia: Proceder con veracidad e información abierta y oportuna.
- Unidad: Trabajo en equipo a fin de cumplir con las acciones programadas

B. Información respecto al cumplimiento de competencias y funciones.

La Municipalidad distrital de Cachachi, ha cumplido con la administración de los servicios públicos, sin embargo, por falta de disponibilidad presupuestal y financiera no ha incidido con mayor relevancia respecto al cierre de brechas en las competencias y funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

C. Asuntos urgentes de prioritaria atención.

Establecido en el Formato Nº 1 del Anexo Nº 4 de la Directiva que se adjunta al presente informe.

III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

Dicho reporte está plasmado en el Anexo Nº 4 que forma parte integrante del presente informe.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI
CERTIFICA: Que la presente copia
fotostática es fiel a la Original

2 9 NOV. 2018

Elizabeth Medrano Hizarro

I: RESUMEN EJECUTIVO (Ver numeral I del numeral 7,3 de la Directiva), II: REPORTE DE CUMPLIMIENTO: MISIONAL

A. Organización de la Entidad (Ver illeral A. del numeral II, del numeral 7.3, de la Directiva)

N*	Sistema/Ente rector/				
	Organismo/ Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (SI/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Capital Humano	1.1. ¿Cuente con compromisos y souerdos asumidos a corto plazo con sindicate(s)? Formato N° 1			Literal II) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276. Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057. Artículos 9 y 41 del Decreto Supremo N° 010-2003-TR, Te Julico Ordenado de la Ley de Relaciones Gocchiese de Traba
		2.1. ¿Cuenta con infraestructura para al funcionamiento del gobierno local o regionar? Formato N° 1	NO		Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los rocales del gobierno local o regional	2.2. ¿Cuenta con certificado de defensa civi?	SI		Articulo 11 del TUO de la Ley Nº 28976, Ley Merco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada, aprobado por Decreto
		2.3 ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), internet () y teléfono ()? Formato N° 1	NO SI		Supremo N°046-2017-PCM. Articulo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Reponales y Gobiernos Locales.
		Quenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos assignados a la prestación de servicios? Formalo N° 1	NO		Articulo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
3	Conflictos sociales en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	3.1. ¿Existen conflictes sociales? Formato N* 1	NO		Articulo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Geatión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		3.2. ¿Existen otros problemas sociales que podrían afectar a la gesilón municipal? Formato N° 1	NO		Articulo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales,
		4.1. ¿Cuenta con servicio de agua?			Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N* 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N* 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4	Continuidad del Servicio - Agua en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	4.1.1. ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formalo N° 1 y K° 2	\$1		Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N* 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Inciso a), Articulo 61, Ley N* 27867, Ley Orgánica de Goblemos Regionales,
_		4.1.2. ¿El servicio es administrado por Terceros? Formalo N° 1	JASS		Numeral 2.1, Articulo 73; Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Organica Municipalidades.
5	Continuidad del Servicio - Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gebierno local o gobierno regional	51. ¿Cuanta con un Plan de Seguridad Cludadana vigente? Formato N° 1	JASS	§ 8	Inciso a), Articulo 81, Ley N* 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.5, Articulo 73, Articulo 85, Ley N* 27972 Ley Orgánica de Municipal dades.
		5.2. ¿Cuenta con un Mapa de deito irient/ficado vígente?	SI		Inclso a), Articulo 61, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.5, Articulo 73, Articulo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
V.		6.1. ¿Cuerra con Servicio de impleza pública?	CAC	HACHI la presente cor	Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionaes. **Rumeral 2.1, 3.1, 4.1, del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de **Municipalidades. **Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. **Talordo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuo **Saldos. **Sumeral 2.1, 3.1, 4.1, del Artículo 9.1, ley N° 27878, ley de Gestión Integral de Residuo
в е	Continuidad del Servicio - Limpieza Pública en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	8.1.1, ¿El senicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	2 9 NOV		Numeral 2.1, 3.1, 4.1, del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipaldades. Inciso a), Artículo 81, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislatiko N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residus Sóldos.
		8.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formalo N° 1	Elizabeth Medr	ano Pizarro	Numerai 2.1, 3.1, 4.1, cel Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Orgânica de Municipalisades, Incisa a), Articulo 61, Ley N° 27867, Ley Orgânica de Goblernos Regionaies. Particulo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuo Sólidos.
			SOBIERNO LOCALLINE IARIA	SEMEDA	
		7.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente?	NO H		Numeral 2.1, Articulo 73; Numeral 4.1, Numerel 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 i Orgánica de Municipalidades. Inciso s), Articulo 61, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
7	Continuidad del Senicio - Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1. ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Restause Sólidos vigente? 7.1.1. ¿El sarvicio es administrado por el Giolerno Ločal/Regiona;? Fermato N° 1 y N° 2	1		Orgánica de Municipatidades. notico a), Artículo 81, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionalea. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 I Orgánica de Municipatidades.
7	Residuos Sólidos en la circunscripción del	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Gobierno Lodal/Regional?	NO GOBIERNO LOCAL		Orgánica de Municipalidades. inciso 8), Artículo 61, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobierros Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27872 (Orgánica de Municipalidades. inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierros Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27872 (Orgánica de Municipalidades.
7	Residuos Sólidos en la circunscripción del	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Giolemo Ločal/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros?	NO GOBIERNO LOCAL		Orgánica de Municipalidades. inciso e), Artículo 73, Nurveral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobierros Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Nurveral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 (Orgánica de Municipalidades. Indião a), Artículo 61, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobierros Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27872 (Orgánica de Municipalidades. Indião a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierros Regionales. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N° 27872 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27887, Ley Orgánica de Residuos Sódicos, Discreto
	Residuos Sólidos en la circunscripción del	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Giolerno Local/Regiona;? Fermato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Tercerse? Formato N° 1 7.2, ¿Cuenta con Relieno Santario?	GOBIERNO LOCAL NO SI		Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Africulo 73, Nurremi 4.1, Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Articulo 73, Nurremi 4.1, Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 L Orgánica de Municipalidades. Numeral 2.1, Articulo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 L Orgánica de Municipalidades. Numeral 2.1, Articulo 1, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, y 4.1 del Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica se Municipalidades, Ley N° 27914, Ley Orgánica de Residuos Sólicos, Decreto Supremo N° 057-2004-MINAM.
8 8	Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Giolemo Local/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2, ¿Cuenta con Reliena Santario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Pian de Gestión da Abastecimiento y Comercialización?, Formato N° 1	NO GOSIERNO LOCAL NO SI		Orgánica de Municipalidades. Incide a), Africio (61, Ley N. "27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. "27972 (Orgánica de Municipalidades. Incide a), Artículo 61, Ley N. "27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. "27972 (Orgánica de Municipalidades. Incide a), Artículo 61, Ley N. "27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N. "27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Supremo N. "057-2004-MINAM. Numeral 3.4 del Artículo 63 de la Ley N." 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Numeral 3.4 del Artículo 63 de la Ley N." 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
8	Residuos Sólidos en la circunscrípción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicio Sociales Locales - Programa del Visso de Locales o local en coloriorno del gobierno local o gobierno regional	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Giolemo Local/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2, ¿Cuenta con Reliena Santario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Pian de Gestión da Abastecimiento y Comercialización?, Formato N° 1	GOBIERNO LOCAL NO SI		Orgánica de Municipalidades. nicipo a), Anticulo 73, Numerai 4.1, Numerai 2.1, Articulo 80, Ley N° 27987, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numerai 2.1, Articulo 73, Numerai 4.1, Numerai 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 (Orgánica de Municipalidades. nicipo a), Articulo 61, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numerai 2.1, Articulo 73, Numerai 4.1, Numerai 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 (Orgánica de Municipalidades. Iroise a), Articulo 61, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numerai 3.1, 4.1 del Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Numerai 3.4, 4.1 del Articulo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Numerai 3.4 del Articulo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Numerai 3.4 del Articulo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Articulos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementas para la Ejecución del Programa del Vaso de Lecha. Leyes N° 25307, Decisararan de provitario inferés nacional la labor que realizan le Culose de Madres, Combés de Vaso de Leche. Cares de Vadres y Compés Regional de Madres y Compés productes autopersonar al consecución del porticipación de los Culose de Madres y Compésors Posuláres a Monteros Posuláres al Autopersonar al participación de los Culose de Madres y Compésors Posuláres al Autopersonar al participación de los Culose de Madres y Compésors Posuláres al Autopersonar al participación de los Culose de Madres y Compésors Posuláres al Autopersonar al participación de los Culose de Madres y Compésors Posuláres al Autopersonar
8 9	Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Locine en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria per la complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Giolemo Local/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2, ¿Cuanta con Relieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Pian de Gestión de Abastecimiento y Comercialización?. Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2 10.1, ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? Como por ejempo, para cubasa de matine, comedores populares, centros matemo inarteles, hogares y albergues, entero terción.	NO GOBIERNO LOCAL NO NO NO NO NO NO APLICA		Orgánica de Municipalidades. Indica el A. Michio (51, Ley N. '27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. '27972 (Orgánica de Municipalidades. Indica e), Artículo 61, Ley N. '27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. '27872 (Orgánica de Municipalidades. Indica e), Artículo 61, Ley N. '27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N. '27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Indica e), Artículo 61, Ley N. '27867, Ley Orgánica de Residuos Sódicos, Ducreto Supremo N. '057-200-4MINAM. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 83 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N. '27470, Ley que Establece Normas Complementar para la Ejecución del Programa del Vaso de Lache. Leyes N. '5507, Declararan de provilade inferês nacional la labor que realizan le Cubbes de Madres, Comités de Vaso de Lache. Leyes N. '5507, Declararan de provilade inferês nacional la labor que realizan le Cubbes de Madres, Comités de Vaso de Lache, Comodores Populares audopasticnarios, Cocines familiares, Centros familiares, Centros Melerno Intrallies y demas organizaciones sociales de base y Ley N. '27731, Ley que regi la participación de los Cubes de Madres y Comedores Populares audopasticades ne los programas de apoyo alimentario. Numeral 1, 9 del Artículo 81 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalidade Indica o numeral 2, Artículo N.10, Numeral 3 del artículo 26 de los con la regiona de la consensa de la regiona de Municipalidade Indica o numeral 2, Artículo N.10, Numeral 3 del artículo 26 de los con la regiona de la consensa de la regiona de la regiona de la regiona de Municipalidade Indica o numeral 2, Artículo N.10, Numeral 3 del artículo 26 de los con del regiona de la re
8 9	Residuos Sólidos en la circunscrípción del goblerno local o gobierno regional Continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Loche en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimantaria (PCA), en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Giblerno Local/Regional? Fermato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2, ¿Cuanta con Relieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Pian de Gestión de Abastecimiento y Comercialización?. Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2 10.1, ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? (Como por ejemplo, para ciubas de matire, comedoras populares, centros materno inardes, hogares y alhergues, entre edica) Formato N° 1 y N° 2 11.1, ¿Cuenta con presonal a cargo de la supervisión del servicio público de transporta?	NO GOSIERNO LOCAL NO SI NO		Orgánica de Municipalidades. nicipo a), Anticulo 51, Ley N. 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1. Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. 27972 (Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 81, Ley N. 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1. Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. 27972 (Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 81, Ley N. 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, 4.1 del Artículo 80, Ley N. 27872 Ley Orgánica de Regionales. Numeral 3.1, 4.1 del Artículo 80, Ley N. 27872 Ley Orgánica de Municipalidades. Numeral 3.1, 4.1 del Artículo 80, Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Municipalidade Artículos 2, 4.y 5 de la Ley N. 27470, Ley que Establece Normas Complementar para la Ejecución del Programa del Vaso de Lecha Leyes N. 25307, Declararan de profilario interés nacional la labor que realizan le Cubes de Madres, Combés de Vaso de Leche, Comedoras Populares autopesticantico, Cocines familiares, Centros Materio Infamiliar y demás organizaciones socialis de basa y Ley N. 27731, Ley que reg la participación de los Cubes de Madres y Comedoras Populares autopaticantica de Madres y Comedoras Populares autopaticantica de los Cubes de Madres y Comedoras Populares autopaticantica de Madricipalidades Numeral 1,9 del Artículo 81 de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Manicipalidades Numeral 1,9 del Artículo 81 de la Ley N. 27972, Ley Orgánica de Manicipalidades
8 9 10 11 Rep	Residuos Sólidos en la circunscrípción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicios Sociales Locales - regional Continuidad de Servicios Sociales Locales - regional Continuidad del Servicios Sociales Locales - regional Continuidad del Servicios Sociales Locales - Programa del Camplementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continuidad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2, ¿Cuanta con Retieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuanta con Retieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuanta con un Pian de Gestión da Abastecimiento y Comercialización?. Formato N° 1 5.1, ¿Cuanta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2 10.1, ¿Cuanta con productos en almacén del programa de consplementación alimentaria? (Como por ejempto, para, ciubas de matire, comedores populares, centros matemo Infantiles, hogares y alhargues, entre otros) 11.1, ¿Cuanta con productos en almacén del programa de consplementación alimentaria? (Como por ejempto, para, ciubas de matire, comedores populares, centros matemo Formato N° 1 y N° 2	NO GOBIERNO LOCAL NO NO NO NO NO NO APLICA		Orgánica de Municipaldades. Indica el A. Michio (61, Ley N. "27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numera 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. "27972 L Orgánica de Municipalidades. Indica el A. Artículo 61, Ley N. "27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. "27972 L Orgánica de Municipalidades. Indica el A. Artículo 61, Ley N. "27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N. "27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Indica el A. Artículo 80, Ley N. "27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N. "27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N. "27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N. "27470, Ley que Establece Normas Complementar para la Ejecución del Programa del Vaso de Lache. Leyes N. "5507, Declarran de proritate inferés nacional la labor que realizan lo Cubbes de Madres, Comités de Vaso de Lache. Cromodores Populares autopasticanicas, Contina familiares, Centros familiares. Centros Materno Intrallise y demas orgánizaciones sociales de base y Ley N. "27791, Ley que regi la participación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopasticipación de los Cubes de Madres y C
8 9 10 11 Rep	Residuos Sóldos en la circunscrípción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Lucre en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2, ¿Cuenta con Retieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización?, Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización?, Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2 10.1, ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? (Como por ejemplo, peta: cubes de matire, comedores populares, centros materno interdes, pagares y altergues, entre otros) Formato N° 1 y N° 2 11.1, ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	NO GOBIERNO LOCAL NO NO NO NO NO NO APLICA	Observaciones	Orgánica de Municipalidades. Indica el A. Michio (51, Ley N. '27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. '27872 (Orgánica de Municipalidades. Indica e), Artículo 61, Ley N. '27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N. '27872 (Orgánica de Municipalidades. Indica e), Artículo 61, Ley N. '27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N. '27872 (ey Orgánica de Municipalidades. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N. '27872 (ey Orgánica de Municipalidades. Numeral 3.4, y 4.1 del Artículo 80, Ley N. '27972 (ey Orgánica de Municipalidades. Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N. '27470, Ley que Establece Normas Complementa para la Ejecución del Programa del Vaso de Lache Leyes N. '55307, Declararan de provilate iniréres nacional la labor que realizan lo Cubbes de Madres, Comités de Vaso de Lache. Comedores Populares autogesticanticas, Contentos familiares, Centros Melerno Intantiles y demas organizaciones sociales de base y Ley N. '27731, Ley que regi la participación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autogesticancion, Cocinas familiares, Centros familiares, Centros Melerno Intantiles y demas organizaciones sociales de base y Ley N. '27731, Ley que regi la participación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autogesticancion en los programas de apoyo alimentario. Numeral 1, 9 del Artículo 81 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalicade los Cocines de Cartículo 81 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalicade los Cocines de Cartículo 81 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalicade los Cocines de Cartículo 81 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalicade los Cocines de Cartículo 81 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalicade los Cocines de Cartículo 81 de la Ley N. '27972, Ley Orgánica de Municipalicades C
8 9 110 Rep	Residuos Sóldos en la circunscrípción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servício - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servício Sociales Locales - Programa de Vaso de Leche en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Programa de Camplementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Programa de Complementación del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno local o gobierno regional Continudad del Servícios Sociales Locales - Programa del Continudad del gobierno local o gobierno local	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2, ¿Cuente con Retieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Plan de Gestión da Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Plan de Gestión da Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2 10.1, ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? Como por ylempo, para, cubes de maiore, comecores populares, centros materno interfece, hogas y abarques, entre otros) Formato N° 1 y N° 2 11.1, ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2 S SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación alco.	NO GOSIERNO LOCAL NO NO NO NO Respuesta		Orgánica de Municipalidades. Incide a), Anticulo 51, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernas Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. Incide a), Artículo 61, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades. Incide a), Artículo 61, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, 4.1 del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sóldos, Decreto Subreno N° 057-200-MiniAM. Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidade Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementa para la Ejecución del Programa del Vaso de Lecha Leyes N° 25307, Decisaran de proritario interés nacional la labor que realizan le Cubes de Madres, Combés del Vaso de Leche. Cubes de Madres, Combés de Vaso de Leche, Comedoras Populares autopesticanicas, Cocines familiares, Centros Materio Infamiliar y demás organizaciones sociales de basa y Ley N° 27731, Ley que reg la participación de los Cubes de Madres y Comedoras Populares autopesticanica en los programas de apoyo alimentario. Numeral 1,9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidadi niciso c. numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 26 A, Inciso e) del artículo 45, Ley N° 27367, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
8 9 110 Rep	Residuos Sólidos en la circunscrípción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Locales - Programa de Vaso de Locales - Incurscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Sistema Vasicional del Banales del Continuación del gobierno local de Sistema Vasicional de Planaes parallento Estrata Sistema Vasicional de Planaes parallento Estrata Sistema Vasicional de Planaes parallento Estrata	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1 7.2, ¿Cuente con Retieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Plan de Gestión da Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Plan de Gestión da Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2 10.1, ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? Como por ylempo, para, cubes de maiore, comecores populares, centros materno interfece, hogas y abarques, entre otros) Formato N° 1 y N° 2 11.1, ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2 S SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación alco.	NO GOSIERNO LOCAL NO NO NO NO Respuesta		Orgánica de Municipalidades. Indicio a), Artículo 61, Ley N. "27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N." 27972 L Orgánica de Municipalidades. Indicio a), Artículo 61, Ley N." 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N." 27972 L Orgánica de Municipalidades. Indicio a), Artículo 61, Ley N." 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N." 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Indicio a), Artículo 61, Ley N." 27967, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80 Ley N." 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N." 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N." 27470, Ley que Establece Normas Complementar para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche Leyes N." 25307, Declararan de proditario interés nacional la labor que realizan le Culbas de Madres, Combés del Vaso de Leche. Crubes del Madres, Combés del Vaso de Leche. Crubes del Madres, Combés del Vaso de Leche. Crubes de Madres, Combés del Vaso de Leche. Numeral 19 del Artículo 81 de la Ley N." 27972, Ley Orgánica de Municipalidade participación del e los Ciches de Madres y Comecores Populares autogasticorar del los programas de apopulamentario. Numeral 19 del Artículo 81 de la Ley N." 27972, Ley Orgánica de Municipalidade Base Legal Numeral 19 del Artículo 81 de la Ley N." 27972, Ley Orgánica de Municipalidade Base Legal
8 9 110 Rep	Residuos Sóldos en la circunscrípción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servício - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servício Sociales Locales - Programa de Vaso de Leche en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Programa de Camplementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Programa de Complementación del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad de Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional Continudad del Servícios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno local o gobierno regional Continudad del Servícios Sociales Locales - Programa del Continudad del gobierno local o gobierno local	7.1.1, ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Fernato N° 1 y N° 2 7.1.2, ¿El servicio es administrado por Tercerce? Formato N° 1 7.2, ¿Cuanta con Retieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con Retieno Sanitario? Formato N° 1 8.1, ¿Cuenta con un Pian de Gestión da Abastecimiento y Comercialización?, Formato N° 1 5.1, ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2 10.1, ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? (Como por ejempto, para ciubas de matrie, comedores populares, centros materno Formato N° 1 y N° 2 11.1, ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2 SESISTEMAS ADMINISTRATIVOS Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación gloco. [Co CEPLAN] samiento Estratégico.	NO GOSIERNO LOGAL NO NO NO NO APLICA NO Respuesta (Si NoiNo Aplica)		inciso a), Artículo 81, Ley N° 27887, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numerai 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27872 L Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 2.1, Artículo 73, Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 L Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27667, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Numeral 3.1, V.4.1 del Artículo 80, Ley N° 27872 Ley Orgánica de Residuos Sólicos, Dacrato Subremo N° 057-2004-MINAM. Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementar para la Ejecución del Programa del Vaso de Lache. Leyes N° 25307, Declararan de proritario interés nacional la labor que realizan lo Culbes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares autopesionaries, Cocines familiares, Centros Inaliares, Centros Malerno Intanilles y dema corganizaciones sociales de base y Ley N° 27371, Ley que reg a participación de los Cubes de Madres y Comedores Populares autopesiconaries no programa de apoyo alimentario. Numeral 1,9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidade inciso c. numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 26 A; Inciso e) del artículo 45, Ley N° 27367, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Base Legal

35.04	Sistema de Modernización de la Gestió Presidencia de Consejo de Ministros Secretaria de Gestión Pública y Secreta	PC M					the series are placed by the series of
		13.1. ¿Cuenta con una Relación de programas/proyectos/ampresas adsoritos al gobierno regional/loca?	NO	besi			Decreto Supremo Nº 043-2006-PCM, Aprueban Lineamientos para la elabora aprobación del Regiamento de Organización y Funciones - ROF por parte de entidades de la Administración Pública.
,	Funcionamiente	13.2. ¿Cuenta con un Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROs o occumentos sobre gestión por procesos de la entidad?	NO				Decreto Supremo Nº 604-2013-PCM, Politica Nacional de Modernización de Gestión Pública, Numeral 3 del numeral 3,2 del numeral 3,
		13.3. ¿Cuenta con un ROF vigente?					Articulo 6*, Lineamientos para la Elaboración del Reglamento de Organizació Funciones. ROF por parte de las Entidaces de la Administración Pública, aprobado con DecretioSupremo Nº 043-2006-PCM y modificationas. Articulo 6*, Les N° 27666, Les Marzos de la destin Pública.
5	Simplificación administrativa	14.1. ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MODULO TUPA de santicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sades de la entidac?	ROF			28	Decreto Supremo N° 079-2007-PCM. Aprueban fineamientos para elaboración probación de TUPA y estatelacen disposiciones para el cumplimiento de la Listencio Administrativo, Artículo 18. Ocereto Supremo N° 092-2009-PCM. Decreto Supremo que aprueba el Form del Texto Unico de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establace predisiones para su aplocación.
	*	14.1.1. De contar con un TUPA. ¿está adecuado a los Decietos Lagislativos simplificadores N° 1246, 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc.)??					Decreto Legislativo Nº 1246, Decreto Legislativo que apruebe diversas madio simplificación administrativa. Decreto Legislativo Nº 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 274 del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley Nº 2600, Ley del Silenco Administrativo. Decreto Legislativo Nº 1310, Decreto Legislativo que Apruebe Medidas Adici-
A	istema Administrativo de Gestión de R utoridad Nacional de Servicio Civil - Si	ecursos Humanos ERVIR	NO	200 100		7.7.620	de Simplificación Administrativa
T	erencia de Políticas Irganización	15.1. ¿Cuanta con Oficina de Racursos Humanos o las que hajia sus veces?	SI				Articula 8 Les Contains de Marcontiles de Name
c	ompensaciones económicas	16.1. ¿Cuerta con Planila única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	NO				Articulo 8, Ley Orgánica de Municipalidades № 27972.
in	istrumentos de Gestión	17.1. ¿Cuenta con un registro de control de asistencia?	SI			_	Articulo 6, Titulo III, Ley N* 30057, Ley del Servicio Civil. Articulo 130, del Titulo VII, Capitulo V, Decreto Supremo N* 040-2014-PCM
		17.2. ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor público de la entidad a su cargo?	SI		-	-	Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil. Artículo 131, del Título VII, Capitulo V. Decreto Supremo N° 040-2014-2014
M	ransparencia de la información inisterio de Justicia y Derechos Humar Irección General de Transparencia, Aco			10.17			Regiamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
	umentos de Gestión	18.1. ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	NO	COLUMN TO THE		Depart ()	incisos b; c; d, del Atticulo 6° Ley N° 27805 Ley de Transparencia y Acces
M.	stema de Presupuesto Intelerio de Economia y Finanzas - ME rección General de Presupuesto Públic						Información Pública
	and the second s	19.1. ¿Cuenta con autorización del MEF do los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento?	SI				Ley N* 28411, Articulo 16, numeral 16.2.
		19.2. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentarion la distribución de los fachos entre sus unidades ejecutoras (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno (oca)?	2 MUNICIPA	110	AD DI	OTDIT	Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
	Fases de Programación y Formulación Presupuestaria	19.3. ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución o lachos entre "Programas Presupuestarios", "Acción Central" y "Asignac que Presupuestarias que no resultan en Productos"?	27.2		ACUI		
		19.4. ¿Cuerta con documentos internos de trabajo que susfentarion la distribución de los techos entre parallas de personal, acquisición de bionas y servicios corrientes, atención de confragantias, servicio de la deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones?	FOLOSTÁTIA: (folostátia s 2 9 Ní		s fiel a	la Orig	Jinal Artículo 6 de la Directiva Nº QDS-2010-EF/76.01 y modificatories.
		19.5. ¿Se presentó PIA de cada año fiscal a la DGPP? 20.1. ¿Cuenta con Resoluciones de modificaciones presuguestarias en el nivel funcional-	Si	1	201	A	Articulo 5 de la Directiva Nº 005-2010-EF/78.01 y modificatorias.
		programático y en el nivel instituciona? 20.2. ¿Cuenta con documentación sustantante de las modificaciones presupuestarias en	ši Š	0	1		Articulos 21, 22, 23, y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatori
		en inventorio programatico, dentro y entre programas presupuestarios?	Elizabeth Me	dra	no Pi		Artículo 80 de la Ley N° 28411.
		20.3. ¿Cuenta con documentación sustentante de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.7	SECRETAR NO APLICA	A GE	NERAL	-m + M	Articulos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias. P año 2018, articulo 9 de la Ley N° 30693.
	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.4. ¿Cuenta con documentación susteritante del incremento de los ingresos al personal (remuneraciones y otros beneficios pecuniarios)?	NO APLICA				Norma de nivel de Ley que lo autoriza expresamente.
		20.5. ¿Cuenta con documentación sustentante (conventos y otros) de las transferencias de recursos presupunstanos a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?					Norma de nivel de Ley que autoriga Transferencia de Partidas o Transfere Financieras, así como los respectivos Convenios.
		20.6, ¿Presentó a la DGPP la Evaluación Anual de 2015 al 2017 y Evaluación Semestral 2018 del Presupuesto Institucional?	al				*Articulos 11 y 12 de la Directiva N° 005-2012-EP/50.01 y modificatorias.
W	oferna de Abastecimiento y Contratacio Chivo General de la Nación - AGN	nes del Estado	SI				"Artículo 21 de la Directiva Nº 006-2012-EF/50.01 y modificatorias.
Dir	Apica a entidad tipo I, II y III	21.1. ¿Cuenta con un Archivo Central (Organo de Administración de Archivos de la		O Mai			
	Aprica a entition tipo I, II y III	enlidad) creada can Resciución del Tituar de la entidad? Formato N° 3	NO	1			Resolución Jefalural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 01 punto III. Acciones a desarrolar y artículo 70° del Reglamento de la Ley N° 28296.
		21.2. ¿Cuenta con et "Plan Anual de Yrabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso, aprobado con Resorución del Titular de la entidad?	NO APLICA				Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/I, que agrueos la Directiva N° 003-20 AGNIONDAM 'Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Thabejo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
		21.3. ¿Guenta con un "Plan de Pravención y recuperación de simiestros por inundación en archivos" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NG APLICA				Resolución Jefatural N° 159-97-AGNJ, que aprueba el "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos".
	ENTIDAD TIPO I (Gobiernos Regionales; Gobiernos rovinciales; Gobiernos Distritales de Lima Metropolitana y Callado)	21.4 ¿ Cuenta con un "Plan de prevención de sintestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO APLICA				Resolución Jefatural N° 292-2008-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 02-200 AGN/CNAH-DC, sobre Prevención de siniestros por incendio en archivos.
Pr		21.5. ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Tituar de la entidad?	NO APLICA				Resolución Jelatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: D'rectiva N° 007-86-AGN/DGAI, "Normas para la conservación de Documento los archivos administrativos pel Sector Público Nacional".
		21.6. ¿Cuenta con el "Camté Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad?	NO APLICA	1			Resolución Jefalural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AG OGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2 y el Decreto Supremo N° 004-96 - AG
		21.7. ¿Ha efectuado el "Procedimiento de el minación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos qualto afos? Note: Para ios casos del Gobierno Regional del Callao, de las Municipalytades de Lima Matmonátara y Callac con activo.	NG APLICA				ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural Nº 173-88-AGN/J, que aprueba la Diractiva Nº 006-88-AGN/DGAI, "Normas para la aliminación de Documentos en los acrivitos administrativos del Sector Público Nacional", DESPUES DE 26 ENERO 2018: Resolución labatural Nº 012-20-38-AGN/J m
		metropostana y Calsao, con autorización del Archivo General de la Nación					aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
		21.8. ¿Cuenta con el "Programa e Conitot de documentes" conformado por (1) el imenarto de senses documentes, (2) tabla general de retención de documentos, (3) indice altabelico aprohado con Resolución del Titular de la Entidad y con Visto Buena del Archivo Regional,? Nota: Para al ceso de Gociemo Regional del Carle y Municipalizades de Lima Metropolitana, con aprobación del Archivo General de la Nación.	NO APLICA				Resolución Jefatural N° 173-86-AGNJ, que aprueba la Directiva: Directiva N° 004-86-AGN/DGAI, "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sactor Público Nacional".
	Aglica a entidad tion II v III	21.9. ¿Quenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4	NO.				
_							Ley 30204, articulo 7, inciso a.

Anexo N° 4 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8

		Informe de Rendicio	ón de Cuentas y Transferenc	ia y Formatos del 1 al 8	
		21.10. Cuenta con el "Plan Aruai de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.	мо		Resolución Jafatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008 AGN/DNDAA! "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
	ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21.11. Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad.	NO		Résolución Jefatural N° 173-86.AGN-J, que agrueba la Directiva N° 004/86.AGN DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supramo N° 006-92-JUS artículo 10° inclisos c) y f)
		21.12. Ha efectuado el "Procesimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional <u>en los únimos cuatro años.</u>	NO APLICA		ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural Nº 173-86-AGNUJ, que apruexa la Directiva: Directiva Nº 005-68-AGNIDGAI, "Normas para la siminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional" DESPUÉS DE 26 ENERO 2016: Resolución Jefatural Nº 012-2018-AGNUJ, que aprueba la Directiva Nº 001-2018-AGNUDNDAI "Norma para la siminación de Documentos de Archivo en las entidades sei Sactor Público".
	ENTIDAD TIPO III (Municipalidades Locales Distribles con	21.13. ¿Tiene un responsable del acervo documental de la entidad?	NO	+	Primera Disposición Transitoria del Regiamento de la Ley N° 25323.
\$60,00	menos de 15 aervidores y funcionarios públicos)	21.14, ¿Cuenta con inventado del acervo documental de la entidad? Formato N° 5	Si		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 03, incisos 1 y 2 de punto III. Acciones a desarrollar.
(600 h	Órgano Supervisor de las Contratacione Dirección de Gestión de Riesgos	ts del Estado - OSCE			
22	Fase de Programación y de Actos	22 1. ¿Realizó informes de Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2018?	NO		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contralaciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Suprem Nº 056-2017-EF
	Preparatorios	22.2. ¿Guenta con Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente?	NO		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su madificación efectuada mediante Decreto Suprem Nº 055-2017-EF
23	Fase de Selección y Ejecución	23.1. ¿Cuenta con un Listado de los procesos de contralación (en trámite y en ejecución) y documentación sustentante, incluyando los procesos de selección por encargo, vertificada por el árgano encargado de las contralaciones (OEC) de su entidad?	51		Decreto Supremo N* 350-2015-EF, artículo 5*, 21* del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Suprem N* 056-2017-EF.
		23.2. ¿Cuenta con Garantias vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículos 126º y siguientes del Reglamento dia Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decre
	Superintendencia Nacional de Bienes Es Dirección de Normas y Registro	Latares - SaN		OF LOS GREETS HERE	Supremo Nº 056-2017-EF.
		24.1. ¿Repontò el Inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles del SiNARIP (1/mado por el titular de la ent/dad/?	Si		Articuto 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bent Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-205 WIVENDA, que apruebe al Regisemento de la Ley N° 29151, y los numerales de 6.7.3 y 6.7.3.12 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución 1 046-2015/SBN.
		24.2. ¿Cuenta con informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio enterior, precisando si existen bienes fatantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento?	SI		Articulo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bieni Esistales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo № 007-200 VIVIENDA, que apuruba el Regiamento de la Ley № 29151, y los numerales 67, 67,3 y 67,3 10 de la Directiva № 001-2015/SBN aprobada por la Resolución I 0-42-0215/SBN.
-4	Blenes Muebles e Inmuebles	24.3 ¿Cuerta con Acta de Conciliación Patrimento Contaba debisamente suscrita por la Comisión de Inventariato, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimental o la que haga sus veces, al clerre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión?	51	4 4	Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Biant Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo Nº 007-2015 VMIENDA, que aprueza al Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7. 6.7.3 y 6.7.3,5 de la Directiva Nº 001-2015/SSN aprobada por la Resolución 1 06-2015/SSN
		2.4.4. ¿Cuenta con un informe de coinquemento de sustanto de inventario de las variacionas de los bienes musiclas ciede el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte del informe de Rendición de Cuentas y Transferancia (segús formato del informe Final de Inventorio)?	MUNICIPAL	DAD DISTRITA	Numerales 6,7.2, y 6,7.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, http://www.abn.gob.pe/SGISBN/sinabip.php
Terre		24.5. ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebres del SINABIP (lirmado por el titular de la entidad)?	CERTIFICA: Que fotostática	le la presente co les fiel a la Origi	Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Blanc Estatales, artículos, 6, 10, 13, 15, 22, 23, 24 de Decreto Supremo № 007-2000 NUMBENDA, que acrueba el Regaramino de la Ley № 29151, y los numerales 6, 515.8, 6.1.9, 6.1.11, de la Directiva № 001-2017/SBN aprobada por 74.4 ución № 048-2017/SBN.
	Sistema Nacional de Inversión Pública Ministerio de Economía y Finanzas - MEF				Marian Control (1997)
	Dirección General de Inversión Pública -		2 9 NO	7018	
		25.1. ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el período 2015-2018? Formato N* 7	sı Ell		Numerai 5.4 del Anticulo 5 del Decreto Legislativo Nº 1252 , Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestián de Inversione y deroga la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
25	Programación Multianual y Gestión de Inversiones	25.2. ¿Cuenta con el Programa Multianuat de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por al Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	Elizabeth Med.	ano Pizarro GENERAL	Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que egula y artícula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Apropado con Resolución Ministerial N° 035- 2016-EF15.
W. 1804	4	25.3. ¿Ha completado la información de la cartera de Inversiones financiados con el Fon prei en el aplicativo correspondiente a la DGIP?	SI		Articulo 11 de la Ley N° 29125, Ley que estableca la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, Referido a la Unidad Ejeculora.
	Sistema de Endeudamiento & Sistema de Ministerio de Economia y Finanzas - MEF Dirección General de Endaudamiento y T				The state of the Electrical
		26.1. ¿Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el plego presupuestal a la fecha de corte del informe de Rendición y Transferencia?			Arts, 10, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 55 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N* 130-2017-EF, y Directiva para la
		26.2. ¿Cuenta con desambolisos programados de las operaciones de endeudamiento	NO NO		Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF-52.01. Art. 28 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.
20	Endeudamiento	26.3. ¿Se restizaron conciliaciones de desembolacos por la DGETP al 30 de junio del ejercicio vigente?			Ani, 33 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y art. 17 de la Directiva de Desembolicos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por RD N°
		26.4. ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsadas al MEF, cerivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Lev. 2023). DS	NO APLICA		21-2006-EF/75.01. Art. 8 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento.
		27.1. ¿ Cuenta con operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vicente hasta la fecha de corte del	NO APLICA		aprobado por DS N° 130-2017-EF. Art. 5 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N°
27	Tesoreria	Informe de Rendición y Transferencia? 27.2. ¿Cuenta con el dotala de les cuentas bancarias que mantiene en entidades financiares (incluidos depósitos y colocaciones) con intormación de saldos en moneda nacional y moneda extranjeza?	SI		002-2007-EF/77.15. Art. 12 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Tescreria, aprobado por DS N° 126-2017-EF.
		27.3, ¿Cuerta con monios compremetidos para honzar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Unica del Tesoro (Ley 2005a, D. L 1285, antra otros)?	5!		Art. 5 de la Directiva de Tescreria N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15
	Sistema Nacional de Contabilidad Ministerio de Economia y Finanzas - MEF Dirección General de Contabilidad Pública		NO APLICA		
28	Información sobre el Presupuesto de Gastos	.s.DGCP 28.1. ¿Presentó formatos PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3 en cada año fiscal?			Numeral 5.4.1 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01,
29	Información sobre el Gasto Social (Primer	29.1. ¿Presantá formatos GS-1, incluyendo sus Anexos GS-1A y GS-1B, y el GS-2 y GS- 3 en cada año fiscal?	SI		aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 5.4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-FF/51.01
30	(Anual)	30.1. ¿Cuenta con informes de Auditoria de la información financiera y presupuestaria de las entitades comprendías en el alcance de la Saxagésima Disposición Complementaria. Final de la Ley N° 30372, Ley del Fresupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 20167	SI.		aprobada con la RO Nº 014/2017-EF/S1.01. Numeral 7. Información Financiera y Presupuestaria Auditada, del Texto Ordenado de la Directiva Nº 104-2015-EF/S1.01, aprobada con la Resolución Directoral Nº 14-2017-EF/S1.
		31.1. ¿Cuería con occumentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del preserve ejercicio y de años anteriores?	51	DEL 2017	Aniculo 16. El Registro Contable, Ley N* 28708.
		31.2. ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Electivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Flanciera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación susferialnes?			Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RO N° 014-2017-EF/51.01. Firmer párrado del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N°
		Susiento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.	SI .		NOC42015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 0142017-EF/51.01.

31.3, ¿Presentió (ormatos O.A2, O.A2A, C.A28, O.A3, Anexo O.A3, O.A3A, Anexo O.A3A, O.A3B, Anexo O.A3A, O.A3B, Anexo O.A4B, Anexo O.A.	SI		Numerales 5.1 y 5.2 del Taxto Ordanado de la Directiva N° 004-2015-EF/51,01, aprobada con la RO N° 014-2017-EF/51,01. L'Estal a) del numeral 12, del Taxto Ordanado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RO N° 014-2017-EF/51.01
31.4. ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?	01		Primer parrafo del literal n) del numeral 14, del Texto Ordanado de la Directiva N° 0C4-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.5. ¿Existe conciliación de los seinos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacên?	SI	\ <u>\</u>	Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-
31.6. / Cuenta con una carpeta sobre anticinos atorgadas y encarpos interpos pendientes	SI		EF/S1.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/S1.01 Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordanado de la Directiva N'
de rendición indicando el monto y la fecha en que nan sido otorgados?	SI		004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51,01
31.7. ¿Presentó formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-2, Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-6, AF-6, AF-8, AF-8, AF-8, AF-9, AF-96, AF-9			Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/S1.01, aprobadas con la RD N° 014-2017-EF/S1.01. Primer párato de literal h) de la numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/S1.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/S1.01
31.8. ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluídas por reclasificar, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	Si		Primer párrafo del illeral h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.9. ¿Cuanta con información sobre saldos en las cuantas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acolones desarrolladas pera su transferencia, definitiva a las entidades que correspondan?	SI		Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
31.10. ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	SI		Articulo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.11. ¿Quenta con Informe de la conciliación de salcos contables de propledades, planta y equipo con la Oficina de Control Patrimonial actre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables?	SI		Literal g) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RO N° 012-2016-EF/51.01. Literal c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RO N° 014-2017-EF/51.01
31.12. ¿Presentó formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, andréis de las liviersiones, información sobre el Presiquesto de Inversión Pública y Metas Fisicas, por su documentación sustemante (Anjue)? Sustento: Relación y registras contables de Propiedades de Inversión y Sienas en Administración Funcional		T _e	Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, apriobada con la RO N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 6.7 de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, apriobada con la RO N° 006.2014-EF/51.01.
31.13. ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y	SI		Literal I) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la R
especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras? 31.14. ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración	SI		N* 012-2016-EF/51.01
directa y por contrata? 31.15. ¿Cuerta con una Rejación y registros contables de Activos Intangibles y su	SI		Articulo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
amortización? 31.16. ¿Cuenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y	NO APLICA		Articulo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
Otros y su agotamiento? 31.17. ¿Cuenta con Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades def	MUNICIPALI	DAD DISTRITA	Articulo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
Goberno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales? 31.18. ¿Cuenta con contratos con entidades públicas o privadas y sus registros	CAC	HACHI	miliculo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 26708
contables? 31:19: ¿Cuenta con información sobre cuantas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP.	fotostática	e la presente co es fiel a la Origi	articulo 15 El Ragistro Contable, de la Ley N° 28708 Liggii ee) del numera: 14, del Teirio Orsenado de la Directiva N° 004-2015- 5701.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
AFP, indicando los años a los que corresponden? 31.20. ¿Cuenta con convantos de traccionamiento tributario suscritos con la SUNAT,	The state of the s		EFS1.01, aprobade con la RD N° 014-2017-EF/51.01 Literal se) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-
indicando la fecha de inicio y fecha de cuiminación del pago de la deuda? 31.21. ¿ Cuenta con convenios de freccionamiento suscritos con las AFP, indicando el	NO 29 NOV	2018	EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01
monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	NO 9		Literal se) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/S1.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/S1.01
31.22. ¿ Duenta con información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por fiempo de servicios y relación del personat de la entidad?	51		Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley N° 28708
31.23. ¿Cuenta con información sobre el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L. Nº 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable?	Elizabeth Medi SECRETARIA	ano Pizarro	Obligaciones previsionales del numbral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015-EF/S1.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/S1.01
31.24. ¿ Quenta con información acore saltos de Deudas a Largo Piazo, indicando el mento de la deuda grincipal, infereses, otros cargos, cronsgiama de sajos, eridida con la que se contrajo la bilipación y fuente de financiamiente que sustenta el pago de la obligación. Información a la DEETP a través del módulo de Deuda?	NO	l	Literal sa) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva Nº 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RO Nº 014-2017-EF/51.01
31.25 ¿Cuenta con información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las ericidades, a través del aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"?	NO		Pasivos contingentes, provisiones y obligaciones derivadas de demandas judiciale y Arbitrales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- E7/51.01, aprobada con la RO N° 014-2017-EF/51.01
31.28. ¿ Presentó formatas TFR, Ancio 3.15R, TFO-1, Anexo 1.TFO-1, TFO-2, Anexo 1. TFO-2, TFO-3. Anexo 1.TFO-3. Acta se Granillación por las Transferencias Financieras Recibidas y Ologradas entre Entinciense del Estado, con su documentación austratrans? Sustento: Carpeta con la información sobre operaciones reciprocas entre antidades y empresas del sector público y las cuertas relacionadas a la focha de transferencia en forma delatida. (Información sobre tignelementas recibidas y otropadas.)			Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N* 003-2016-EF,51.01, aoriobado con la RD N* 004-2017-EF,61.01, Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N* 004-2015-EF,51.01, aprobada con la RD N* 014-2017-EF,61.01, Numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N* 004-2015-EF,61.61, aprobado con la RD N* 014-2017-EF,61.01, RD N* 006-2011-EF,63.01 que aprueba la Directiva N* 002-2011-EF,63.01
31.27. ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesta con la DGCP y documentación que sustenia el PIA y mosificaciones de delo marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP. Semestral y Antal)	SI		Teido Ordenado de la Oirectiva N° 001-2018-EF/51.01, aprobedo con la RO N° 017-2017-EF/51.01.
Sustento. Carpeta con la información de la conciliación de transferencias financieras recibidas y olongadas, indicando las entidades relacionadas.	NO APLICA		Lteral d) dei numeral 8, d) sel numeral 15, del Texto Ordenado de la Cirectiva N° 004-2015-EF/S1.01, aprobada con la RO N° 014-2017-EF/S1.01.
31 28. ¿Cuerta con información achre Importes y Rubros de los recursos otorpados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, incicando dalos de los Abatices de dichas Municipalidades? 31 29. Carpeta con los dalos de empresas financieras y/o no financieras, así como de	NO APLICA		Literal dd) del numeral 14, del Texto Ordenaco se la Directiva N° 004-2015- EF/S1.01, aprobada con la RO N° 014-2017-EF/S1.01
Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la enlidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación	NO APLICA		Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867 Orgánica de Gobierno Regionales
31.30 ¿Cuenta con expedientes que contienen las acciones de Saneamianto Contable, sasí como las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sincaramiento confable?	q.		RD N° 011-2011-EF/51.01 que aprueba el "Manual de Procedimentos para las Acciones de Saneamiento Contacte de las de las Entidades Gubernamentales", Comunicado N° 002-2015-EF/51.01
31.31. ¿Cuenta con un informe sobre le aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificiós y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Móculo de Revaluación y los registros contables efectuados?	51		Comunicade N° 002-2015-EF/S1.01 Directiva N° 002-2014-EF/S1.01, agrobada con la RO N° 006-2014-EF/S1.01 y normas complementarias, Comunicado N° 003-2016-EF/S1.01
31.32. ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión e informe sobre aplicación de la Directiva de Contrates de Concesión?	NO		Directiva N* 006-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N* 011-2014-EF/51.01
31.33. ¿Cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del		Miles Control	

Literal c) del articulo 7 de la Ley de Transferencia

31.33 ¿Cuenta con un cronograma de aztividades a desarrollar para el cierra contable del ejercicio, noticando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nomares de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Priego?

31

Anexo N° 4 Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia y Formatos del 1 al 8

	T			
		31.34. ¿Presenté tornatos PP-1, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-2, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliation del Marco Legal de Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estactos presupuestarios, con au documentación sustentante? (Primer juccer trivester, Primer samestre, Anual) Sustento: Presentación de la conciliación entre los saldos de la información financiera con la información presupuestaria al Tercer Trimestre del ejercicio 2018	SI	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, agrobada con la RO N° 014-2017-EF/51.01. Comunicado N° 002-2016-EF/51.01.
		31.35. ¿Presentó información en el aplicativo FONCES del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre sel ejercicio 2018?	NO	Comunicado N* 003-2018-EF/51,01
		31.36. ¿Cuenta con Información sobre Depósitos en Garanlla, ejecución de Cartas Fianza, entre otros, en proceso de reclamación, proceso arbitral y/o proceso judicia/?	NO	Directiva N° 001-2018-EF/51.01 "Metodologia para el registro contable y presentación de los ingresos direrarlos por la ejecución de garrartias, indemnización o liquidación de seguros y similares en entidades gubernamentales
		31.37. ¿Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el mádulo SIAF SP?	SI	Literal f) del articulo 7 de la Ley de Transferencia
	Sistema de Control Controloria General de la Republic Gerencia de Prevencion	a		
32	Infobras	32.1. ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, que se encuentran en ejecución, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS! Opción Ragistrol Sub-opción. Transferencia de Gestión)	NO	Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/DEA, Aprobada con Resclución de Contraterla N° 324-2013-CG.
	Sistema de Detensa Jurídica del E Ministerio de Justicia y Derechos Consejo de Detensa Jurídica del E	stado Humanos - MINJUŞ		
		33.1. ¿Cuenta con procuradurla pública?	NO	Art. 47 de la Const. Pol.; 1ra, Dispos. Comp. Trans. del Reglamento del D.L. N 1068 (D.S. N* 017-2006-JUS); Art. 78 Ley N* 27887 y Art. 29 Ley 27972.
33	Defen≤a Juridica del Estado	33.2. ¿Cuerna con carga procesa: en materia (civil, contencioso administrativo, labora, constitucional, arbitrarjo, conciliaciones, processo miemacional) en que el Estado es demandionite, demandado, denunciarrie o agraviatio, denunciado o tercero obtirmente responsable? Formato N° 6	SI	Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N* 1088.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI
CERTIFICA: Que la presente copia
fotostática es fiel a la Original

2 9 NOV. 2018

Elizabeth Medrano Pizarro

Formato N° 1 ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NUEVA GESTIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON EL SINDICATO (CON epinterintada asambios a como plazo).

L'OLEGOS En el correptados.

(NO Existre Costo de alquiler mensual NO EXISTE
Note: Verificar copia de últimos recibos por pago de arrentiemiento (formato 1683-SUNAT) Continuous de les servicies fissions proporcionados a licial d'acesies del Cobleino Reyronal de la Mobilipardad

Servicio Vigencia de contrato de servicio Vigencia de contrato de servicio Servicio Servicio Mobilipardad de Contrato de Contrato de Mobilipardad de Contrato de Cont Genérica de gasto dentro del PIA Acciones pangientes (contempladas en un Acta suscrita por tas: partes) Otros problemas que poteron afectar a tax Descripción del problem as NO EXISTE C. N. MIDAD S. S. S. S. S. R. M. GLOS S. DELLICOS E ASSICOS (ADMINISTRADO) POR TERCEROS MARAGES.

ALÁQUA: LA MISMA MUNICIPALIDAD

Note: En caso que esté sujeto a contrato indicer infor Modalidad del servicio fintidad que brinda el servicio AISMA MUNICIPALIDAD I: En caso que esté sujeto a contreto, viol I podulidad es directa, petiats la cinus SI le red Unidades Moviles Estado del Relieno Sanitario Estado del Estab acimilen

Productos existentes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI
CERTIFICA: Que la presente copla
fotostatica es fiel a la Original

2 9 NOV. 2018

Elizabeth Medrano Pizarro

Formato N° 3			
Definición:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI		
SECCIÓN	SERIE DOCUMENTAL	METROS LINEALES	FECHAS EXTREMAS
CONTABILIDAD	LIBROS CONTABLE		
CONTABILIDAD	ASPIRALADOS DE ESTADOS FINANCIEROS		
CONTABILIDAD	ASPIRALADOS DE ESTADOS FINANCIEROS		
PRESUPUESTO	ASPIRALADOS DE PRESUPUESTOS. EVALUACIONES PRESUPUESTALES		

Formato N° 4

ARCHIVO PERIFÉRICO Y	DE SEATURE
Definición:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Sección	CONTABILIDAD - PRESUPUESTO
SERIE DOCUMENTAL	METROS LINEALES FECHAS EXTREMAS

Formato N° 5

			AND THE RESIDENCE OF THE PARTY
ANO TIPO DE DOCUMENTO 2015, 2016, 2017, 2018 Resoluciones Oficios Memorandos Carias Informas Strategia	CORRELATIVO	FECHAS E	EXTREMAS
2015, 2016, 2017, 2018 Resoluciones, Oficios, Memorandos, Cartas, informes, otros (es	rspecificar) (001-nn)	(Fecha de primer documento amitido	y fecha de último documento emitido)

Nota: Data agregada por Oficina.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI
CERTIFICA: Que la presente copia
fotostática es fiel a la Original

2 9 NOV. 2013

Elizabeth Medrano Fizarre